



Resolución Directoral Regional

 N^{o} 0239 -2023-GRSM/DRESM

Moyobamba, 0 2 FEB. 2023

VISTO, el Informe N° 097-2023-GRSM-DRESM/OPDI/PLN, con Exp. N° 019-2023403630, de fecha 30/01/2023 y Memorando N° 019-2023-GRSM-DRESM/D con Exp. N° 019-2023039461, de fecha 01/02/2023, y demás documentos adjuntos, en un total de siete (07) folios útiles y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del artículo 77° de la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", establece que una de las funciones de la Dirección Regional de Educación, es la de formular, ejercer y evaluar el Presupuesto Educativo de la Región, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local;

Que, por Ley Nº 27658, se declaró al estado peruano en proceso de Modernización con la finalidad fundamental de obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos; dentro de este marco, mediante Ordenanza Regional Nº 035-2007-GRSM/CR el Consejo Regional de San Martín declaró en proceso de modernización la gestión del Gobierno Regional;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, se DEROGA en parte la Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de setiembre del 2018, que resolvió modificar el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional San Martin;

Que, mediante Ley N° 31638, de fecha 06/12/2022, se aprueba el la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023;

Que, mediante Informe N° 097-2023-GRSM-DRE/OPDI/PLN de fecha 30/01/2023, el Especialista en Planificación y Presupuesto de la DRE-SM, presenta el PROYECTO DE PROTOCOLO "PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (TALLERES, REUNIONES, EVENTOS, ENTRE OTROS RELACIONADOS) EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN".

De conformidad con lo facultado en el D.S. N° 011-2012- ED, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Normas Generales de Tesorería, Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Resolución Directoral N° 004-2011 EF/77.15, Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR y con las visaciones del Director de la Dirección de Operaciones y el Responsable de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de San Martín y lo facultado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, "PROTOCOLO Nº 001 - 2023-GRSM/DRESM-D "PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES (TALLERES, REUNIONES, EVENTOS, ENTRE OTROS RELACIONADOS) EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN SAN MARTÍN", la misma que forma parte de la presente resolución.





Resolución Directoral Regional

0239 -2023-GRSM/DRESM

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a las Oficinas de Operaciones de las Unidades Ejecutoras del ámbito de la Dirección Regional de Educación de San Martín, la implementación, cumplimiento, seguimiento y supervisión obligatorio del presente Protocolo.

DISPONER, la publicación del ARTÍCULO TERCERO: presente Protocolo en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Educación de San Martin.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las Unidades estructurales competentes del ámbito de la Dirección Regional de Educación de San Martin con las formalidades prescritas por Ley.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

AIP/DRE LMR/DO

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN Dirección Regional de Educación

Dr Alfonso Isuiza Pérez Director Regional de Educación

GENERAL

GOHIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
CERTIFICA Que este presente es codia fiel de
document primanal pre tertenido a la vista.
Moyobamba

Moyobamb

Alicia Pinedo Casique SECRETARIA GENERAL CM: 01000835470